



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de enero de 2024

**Ref.: Garantía mobiliaria - Auto requiere secretaria.
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00660-00**

Secretaría proceda de forma inmediata a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del auto adiado 30 de noviembre de 2023 (PDF 021), respecto de actualizar y reenviar el oficio respectivo al Parqueadero J&L sede 2 ubicado en Guasca – Cundinamarca, así como librar el despacho comisorio dirigido al Inspector de Policía de Guasca – Cundinamarca, a fin de que acompañe a la parte actora en todo lo relativo a la entrega del vehículo de placas **JNW786**, que se encuentra ubicado en el mentado parqueadero.

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3e48bca682d766b049b2bdc12047324f9b809e4aff7f82532e551ba4759ba7**

Documento generado en 22/01/2024 04:49:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>